



Comisión de Recursos Naturales acogerá recomendaciones de OGP sobre proyecto que atiende efectos del cambio climático

Publicado el: 23 de septiembre de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno



Foto Archivo: Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, el senador Cirilo Tirado.

CAPITOLIO- El presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado, Cirilo Tirado, señaló hoy que acogerá las recomendaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a los fines de concretar una legislación que atienda lo relativo a los efectos provocados por el cambio climático, sin que ello se divorcie de la política de austeridad fiscal del gobierno.

“OGP lo que está pidiendo es que atemperemos el proyecto a los ajustes fiscales del gobierno y evitar la duplicidad de funciones”, sostuvo el legislador tras concluir la vista pública que atendió el Proyecto del Senado 1357, que busca establecer los lineamientos en torno al cambio climático, además de ordenar la creación de la Comisión de Asuntos Climáticos y reconocer al Consejo de Cambio Climático de Puerto Rico.

Según lo planteado por OGP, la medida asigna a la Comisión de Asuntos Climáticos funciones que corresponden a otras dependencias del gobierno, razón por la cual alertó sobre la eventual dualidad de funciones. De igual forma, indicó que en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2015-2016 los fondos fueron distribuidos conforme a las necesidades y prioridades del gobierno, sin que se contemplara una asignación para cubrir los gastos de un ente como el que se menciona en la pieza legislativa.

Asimismo, la Oficina de Gerencia y Presupuesto dejó claro en su ponencia que la política pública de la presente administración sobre los asuntos relacionados al cambio climático ha sido dictada a través de varias órdenes ejecutivas firmadas por el gobernador Alejandro García Padilla al inicio de su gestión. No obstante, el Senador Tirado insistió en la necesidad de legislar sobre el asunto.

“Las órdenes ejecutivas no establecen política pública permanente, podrían ser derogadas por cualquier gobernador y una visión distinta de un gobernante las puede eliminar. La ley es política pública permanente hasta que la legislatura la derogue, pero es más difícil derogar una política pública de esta naturaleza y por eso es que hay que legislarla”, dijo.

Tirado explicó que de acuerdo a estudios realizados, el cambio climático ha ocasionado, entre otras cosas, el calentamiento del planeta y el incremento del nivel del mar. Este último asunto podría poner en riesgo viviendas, infraestructura vial, plantas de generación de energía y de tratamiento de aguas usadas, debido a su cercanía a las costas. Además advirtió que de no ejecutarse ninguna acción sobre este problema, podría costarle a Puerto Rico, de cara al año 2050, unos \$2.5 billones.

XXX